

MAT.: Designa apoderado.
REF.: Proceso Sanción F-041-2016.

Santiago, 09 de enero de 2018

Por medio del presente instrumento suscrito ante notario, Mario Galindo Villarroel, cédula nacional de identidad número 9.427.689-6, en representación de SQM Salar S.A., ambos domiciliados para estos efectos en Badajoz N ${ }^{\circ} 45$, piso 8, comuna Las Condes, Región, Metropolitana, de conformidad con el artículo 22 de la Ley $\mathrm{N}^{\circ} 19.880$, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, vengo en conferir poder a favor de Cecilia Urbina Benavides, para que represente como apoderada a SQM Salar S.A., en el procedimiento administrativo sancionatorio F-041-2016, instruido por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Mi personería para representar a SQM Salar S.A, consta en escritura pública de fecha 4 de enero de 2018, otorgada en la Séptima Notaría de Santiago, por doña María Soledad Santos Muñoz, que no se inserta por ser conocida por el Notario que autoriza.

```
AUTORIZO LA FIRMA DE DON MARIO GALINDO VILLARROEL.C.I.
EN REPRESENTACION DE "SQM SALAR S.A"
SANTIAGO, }9\mathrm{ ENERO 2018.- C.A
```


## SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO otorgado el 04 de Enero de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

## SANTIAGO .-

Repertorio No: 164-2018.-
SANTIAGO, 05 de Enero de 2018.-

${ }^{\circ}{ }^{\circ}$ Certificado: 123456810084.www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.Certificado $N^{0} 123456810084$.- Verifique validez en www.fojas.cl.CUR N ${ }^{0}$ : F080-123456810084.-

Digitally signed by
MARIA SOLEDAD MARIA SOLEDAD
SANTOS MUNOZ SANTOS MUNOZ
Date: 2018.01 .05 13:19:33-03:00 Reason: Notaria Maria Soledad Santos Location: Santiago -
to
maria soledad santos muñoz
NOTARIO PÚBLICO TITULAR $7^{\circ}$ NOTARIA
Agustinas 1161 - ENTREPISO
E-mail juancarlosenotariasantos.cl
SANTIAGO DE CHILE
REPERTORIO ${ }^{\circ}$ 164-2018.Jca.

MANDATO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO

SQM SALAR S.A.
-A-
GALINDO VILLARROEL, MARIO Y OTROS


EN SANTIAGO REPUBLICA DE CHILE, a cuatro de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, abogado, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, comparecen: don JUAN CARLOS BARRERA PACHECO, chileno, divorciado, ingenier nacional de identidad número diez millones quinientos
 fon GONZALO AGUIRRE -

acreditará, de SQM SALAR S.A., sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y nueve millones seiscientos veintiséis mil ochocientos guión $K$, ambos domiciliados para estos efectos en calle El Trovador número cuatro mil doscientos ochenta y cinco, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante el "Mandante", mayores de edad, quienes acreditan su identidad mediante cédula de identidad, las cuales se exhiben en este acto $y$ exponen lo siguiente PRMERO: Que en la

domiciliados para estos efectos en calle Badajoz número cuarenta y cinco, piso ocho, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, quienes podrán actuar indistintamente de forma conjunta o separada, en adelante, los "Mandatarios", para representar a SQM SALAR S.A., en toda gestion judicial o procedimiento administrativo que se promueva, ya sea como demandante, demandado, reclamante, reclamado, tercero coadyuvante, independiente o excluyente, recurrente, recurrido, apoderado o en cualquier otra condición o calidad procesal, en todas sus instancias,
marta soledad santos muñoz
trámites, actuaciones o recursos hasta la completa ejecución de la sentencia judicial definitiva o resolución administrativa respectiva, en todo procedimiento judicial y administrativo en que tenga interés SQM SALAR S.A., pudiendo renunciar a él, sin perjuicio del derecho a reasumir por el solo hecho de realizar una gestión cualquiera.- SEGUNDO: En el orden judicial, y sin que ello pueda entenderse como limitativo del poder conferido, los Mandatarios están expresamente facultados para intervenir en toda gestión, actuación o trámite en representación de la mandante, ante cualquier tribunal ordinario y especial de justicia respecto de alguna causa en que tenga parte SQM SALAR S.A.. Se confieren a los Mandatarios las facultades indicadas en el primer y segundo inciso del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, el que para todos los efectos legales se tiene por integra y expresamente reproducido. Los Mandatarios están facultados para delegar el presente mandato y reasumirlo cuando estimen pertinente.TERCERO: En el orden administrativo, conforme a lo establecido en el articulo veintidós de la Ley diecinueve mil ochocientos ochenta que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se confiere a los Mandatarios la calidad de apoderados para actuar en representación de la mandante en todas aquellas instancias administrativas donde intervenga SQM SALAR S.A., especialmente ante la Superintendencia del Medio Ambiente, pudiendo delegar la calidad de apoderado y reasumirla cuando estimen pertinente.- CUARTO: Se deja constancia que la representación invocada por don GONZALO AGUIRRE TORO, y don JUAN CARLOS BARRERA PACHECO para representar a SQM SALAR S.A., consta en la escritura pública otorgada con fecha

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR $7^{\circ}$ NOTARIA Agustinas 1161 - ENTREPISO
E-mail juancarlosenotariasantos.cl
SANTIAGO DE CHIIE
veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz, la que no se inserta por ser conocida del compareciente y del notario que autoriza. En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. Doy fe.Interlineado: mil. Vale. poy Fe.- Enmendado: 2018. Vale. Doy Fe.



Certif
con
Electrónica
Avanzada Ley $\mathrm{N}^{0}$ 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chlle. Cert 123456810084 Verifique validez en http://www.fojas.cl
$\qquad$ .0

